DECRETO EXENTO

2815 **EDUCACION** 

VALLENAR,

1 3 AGO. 2015

## **VISTOS**

1.- Decreto Exento N°2735 del 05 de Agosto del 2015.

2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.

3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

4.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1.- Compleméntese Decreto Exento N°2735 del 05 de Agosto del 2015, en el punto N°1 indicando que la transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES, por un monto de \$1.924.292.-, correspondiente a: \$1.344.692.- (Jardín Rayito de Sol) y \$579.600.- (Jardín Pablo Neruda), se realiza por pago previsional del personal adscrito a estos establecimiento, por concepto de Bonificación Especial para Funcionarios Públicos de la Región de Atacama, que por error involuntario se giró de la cuenta corriente jardines debiendo ser de subvención.
- 2.- Todos los demás puntos del Decreto Exento N°2735 de fecha 05 de Agosto del 2015.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARYA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## **DISTRIBUCIÓN:**

Control Municipal

Of. de Partes Municipal

Sección Contabilidad D.A.E.M.

- Tesoreto PAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M
CTR/NFR/09/100/L/CGO/tpgm.